



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO**

Honduras C.A.

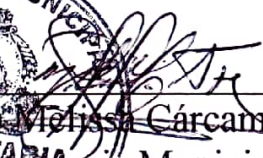
Tel. 2754-9405

salammunicipalidad@yahoo.es

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olanchito; por este medio HACE LA ACLARACIÓN QUE: En el mes de **diciembre del 2023** se emitió la **Circular Interna** a los miembros de la municipalidad, misma que envió la Secretaría de Gobernación debido al feriado del 26 de diciembre 2023 y 2 de enero 2024. Adjunto circular.

Y para los fines que se estimen conveniente firmo la presente en Salamá, Olanchito a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Sagrario Melissa Cárcamo Torres
Secretaría Municipal



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias de la Administración pública y población en general lo siguiente:

Que, de acuerdo a nuestro calendario cívico, en fechas 25 de diciembre y 1 de enero se celebran las temporadas de Navidad y Año Nuevo respectivamente, fechas destinadas a la unidad familiar y el encuentro con las personas más cercanas.

Que el presente año, dichas festividades se calendarizan en día lunes, lo cual limita el tiempo para que las personas puedan reunirse y convivir con sus seres queridos.

En razón de lo antes expuesto, se ha decidido conceder **asuetto**, a todos las y los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo los días **martes 26 de diciembre del año 2023 y martes 2 de enero del año 2024**.

Se exceptúan del presente comunicado, las instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos o cuya prestación de servicios se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; IHADFA u otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento, por lo que se les ruega hacer las previsiones que el caso amerite.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2023.

